

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021
HORA 16:00
N° 19/21**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Ana Inés Vidal y Rosario Sorondo.
Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.
Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 16:09, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Sofía Martínez, Paula Cruz, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, Gonzalo Núñez y Adriana Babino, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Rosario Sorondo.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

- Ingresan invitados a Sala: Sra. Directora de División (s) María Recoba, Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, y Asesor Jurídico de FADU, Dr. Álvaro Richino-

Resolución N° 2. - Expte. N° 031170-500524-21 - (Dist. N° 294/21) - **Visto:** 1) la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19;

2) el incumplimiento por parte del docente Prof. Pedro Santoro, referente al uso obligatorio de tapabocas al ingresar a la institución y durante el dictado de clases, de acuerdo a lo establecido en la guía de funcionamiento del protocolo sanitario ante el COVID-19 de la Udelar;

Considerando: i) la resolución N° 8 del Consejo Directivo Central, de fecha 13.04.2021;

ii) la resolución de la Directora de la EUCD, Prof. Agda Carolina Poradosú, de fecha 04.10.21;

iii) lo dispuesto en la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo de la Udelar;

iiii) la resolución N° 2 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 12.10.2021;

iiiiii) la nota presentada por el Docente en referencia, de fecha 19.10.2021;

Atento: a los asesoramientos brindados por la Dra. Gabriela Tellechea de la Dirección General Jurídica de la Udelar, y el Asesor Jurídico de FADU, Dr. Álvaro Richino;

Resuelve:

Tomar conocimiento de la nota presentada por el docente Pedro Santoro de fecha 19.10.2021 comunicando que se compromete al uso de tapabocas en las actividades académicas presenciales.

En cuanto a la pregunta formulada por el docente, su respuesta excede las competencias de esta Comisión Directiva.

(5 en 5)

- Se retira de Sala los invitados, Sra. Directora de División (s) María Recoba, Sra. Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, y Asesor Jurídico de FADU, Dr. Álvaro Richino-

Resolución N° 3. - Expte. N° 031170-500786-21 - (Dist. N° 295/21) - **Visto:** 1) el Expediente N° 031750-500073-21 referente a la creación por parte del Área de Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, de la Licenciatura en Biotecnología y el Plan de Estudios creado por el Grupo de Trabajo multidisciplinario de docentes de los 6 servicios del Área (FCIEN, FING, FQ, FADU, FAGRO, FVET y CENUR Litoral Norte);

2) la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 12.05.2021, que toma conocimiento de la propuesta del Plan de Estudios y traslada a consideración de la Asamblea del Claustro de FADU;

3) la Resolución N° 4 adoptada por la Asamblea del Claustro de FADU en sesión de fecha 31.05.2021 referente a remitir la propuesta del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biotecnología a los Departamentos para tomar conocimiento y recabar aportes sobre la misma;

4) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 15.07.2021;

5) la Resolución N° 20 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 20.07.2021;

6) la Resolución adoptada por la Asamblea del Claustro de FADU en sesión de fecha 20.07.2021 referente a remitir la propuesta del Plan de Estudios de la mencionada Licenciatura a las Comisiones de Carrera de FADU;

Considerando: 1) el informe de la Asamblea del Claustro de la EUCD en sesión de fecha 09.09.2021;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de la EUCD de fecha 14.09.2021;

3) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 19.10.2021;

Atento: que debe ser aprobada por los Claustros y Consejos de las seis Facultades integrantes del Área TCNyH, por ser una formación interservicios;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 09.09.2021.

2° Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de la EUCD de fecha 14.09.2021.

3° Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 19.10.2021

4° Proponer a la Asamblea del Claustro de FADU se incorpore al Plan de Estudios de la Licenciatura en Biotecnología las unidades curriculares que se mencionan a continuación, fundamentado en que son cursos que proponen abordajes interdisciplinarios desde la perspectiva del diseño:

-Gestión de la Propiedad intelectual, 4to año.

-Taller: Herramientas para la innovación, Optativa LDInd.

-Taller encararé: Crear, Optativa LDInd.

- Venture-Lab - Laboratorio de Emprendimientos de Diseño, Optativa LDInd.

-Gestión de proyectos de Diseño, 4to año.

- Marketing 1, 2do año.

- Marketing 2, 3er año.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16:58 se levanta la sesión

D.I. Carolina Poradosú

Directora

Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR